



INSST MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





NUESTRA MISIÓN



Trabajamos para crear entornos laborales cada vez más seguros y saludables

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el **órgano científico técnico especializado** de la Administración General del Estado que tiene como misión el **análisis y estudio de las condiciones en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas** para crear entornos laborales más seguros y saludable.

Su misión incluye proporcionar **asesoramiento y asistencia técnica y difundir conocimiento técnico especializado** de acuerdo con lo encomendado por la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre*, de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 8) y **en línea con los marcos estratégicos de seguridad y salud en el trabajo nacional y de la Unión Europea**.



NUESTRA VISIÓN



Queremos ser la referencia y el apoyo de todos aquellos que contribuyen a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

El INSST persigue consolidar su papel como **centro de referencia nacional y europeo** en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, prestando un servicio de excelencia. Queremos ser la referencia y el apoyo de todos aquellos que contribuyen a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de la siniestralidad y las enfermedades de origen laboral.

En el marco de esta visión, el INSST prioriza la **cualificación y especialización científico-técnica** de su personal y fomenta su **compromiso** con el organismo como elementos cruciales y fundamentales para alcanzar nuestra meta.



NUESTROS VALORES



Valores firmes para alcanzar nuestros objetivos

La visión del INSST, y el desarrollo de nuestras funciones, se asienta en los siguientes valores:

- **Compromiso con las personas:** el INSST centra toda su actividad en las personas, impulsando medidas que construyen lugares de trabajo más seguros y saludables y cuidando la encomiable labor que desarrolla todo su personal mediante la creación de un entorno en el que prime la comunicación, el respeto e igualdad de trato y la mejora de la satisfacción laboral.
- **Independencia:** el carácter técnico de la actividad del organismo se asienta en la independencia de sus profesionales.
- **Talento e innovación:** el organismo fomenta la actualización continua de conocimientos y capacidades de su personal, y promueve la innovación tecnológica y organizativa, en línea con los cambios sociales, técnicos y normativos.
- **Eficiencia, flexibilidad y transparencia:** las acciones desarrolladas en el INSST se rigen bajo los principios de optimización de los recursos públicos, de forma ágil y adaptada al contexto, y la transparencia en toda nuestra actuación pública.
- **Colaboración (Cooperación):** basada en el diálogo, intercambio de experiencias y conocimiento con la comunidad científica e interlocutores implicados en la prevención de riesgos laborales.
- **Sostenibilidad:** alineando nuestras actuaciones con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa, próspera e inclusiva y a la protección del medioambiente.